

1. Distribución temporal de contenidos

Bloques de contenido		Unidad didáctica	Periodos lectivos
Evaluación 1	Bloque I Ideas económicas básicas	1. Economía, la ciencia útil	6-8 h
		2. Producción y crecimiento	6-8 h
	Bloque II Economía y empresa	3. Mercados y empresa	8-10 h
		4. La empresa y su contexto	8-10 h
Evaluación 2	Bloque III Economía personal	5. Planificación financiera	8-10 h
		6. Salud financiera	8-10 h
		7. El dinero y sus formas	6-8 h
	Bloque V Economía y tipos de interés, inflación y desempleo	8. Producción y precios	6-8 h
		Evaluación 3	Bloque V Economía y tipos de interés, inflación y desempleo
Bloque IV Economía e ingresos y gastos del Estado	10. Las cuentas del Estado		
	Bloque VI Economía y tipos de interés, inflación y desempleo		11. El comercio internacional y la UE
12. La globalización y los desequilibrios de la economía mundial		4-6 h	

Procedimientos de evaluación de los alumnos y criterios de calificación.

Instrumentos de evaluación

El proceso de evaluación de esta materia durante el presente curso escolar se basará en las siguientes técnicas:

1. Pruebas objetivas escritas
2. Cuestionarios de evaluación
3. Actividades y ejercicios
4. Comentarios de artículos y textos
5. Confeccionar esquemas.
6. Trabajos de investigación.
7. Pequeños debates sobre conocimientos y opiniones

8. **Observación directa.** Se valorará el interés por el trabajo diario, la participación en clase aportando ideas y planteando dudas, la capacidad de trabajo en equipo, el esfuerzo continuado, la capacidad de trabajo en el aula y en casa y la realización de las actividades propuestas. Por supuesto, también se registrará si el alumnado asiste con regularidad y puntualidad a las clases, así como el comportamiento.

9. Participación en las **actividades complementarias** del Departamento.

Criterios de calificación de la evaluación ordinaria

La nota de la materia de Economía para cada una de las evaluaciones se obtendrá sumando la nota obtenida por el alumno y alumna en cada uno de los siguientes apartados, ponderada según la importancia asignada a cada uno.

A la hora de calificar distinguimos **dos tipos de observaciones**:

- Las **observaciones diarias.** Básicamente se refieren a las **Actividades y ejercicios** realizados en clase y en casa, **Confeccionar esquemas** al final de cada tema, participación en los **debates** de clase, participar en las **actividades complementarias** (punto 9) y la **observación directa** explicada en el punto 8 del epígrafe anterior.
- Las **observaciones puntuales.** Se refieren a las **pruebas objetivas** (al menos dos por evaluación) y los **cuestionarios de tipo test** y **comentarios de textos** al finalizar cada tema. Todas estas pruebas se entregan a la profesora para su corrección y se devolverán corregidos a los alumnos con una calificación numérica, siempre que se pueda, la calificación numérica irá de 0 a 10, salvo en aquellas actividades de

comprensión y elaboración como los comentarios de texto en cuyo caso la calificación podrá ser:

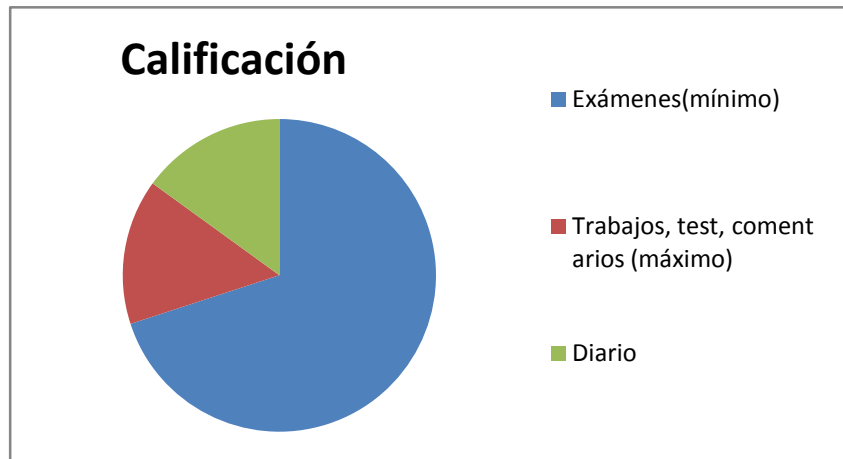
Calificación	R-	R	B	MB	E
Equivalencia	≤4	5	6	8	10

En cualquier caso para superar una evaluación es imprescindible obtener, como mínimo, un cuatro en cada uno de los exámenes de evaluación que se realicen:

1. Observaciones puntuales:

- **Pruebas objetivas** de conocimiento: Las pruebas de evaluación supondrán como mínimo el **70%** de la nota de evaluación (para poder superar la evaluación se necesita en estas pruebas un mínimo de 4). Se realizarán dos por evaluación, como mínimo.
- **Trabajos, Cuestionarios tipo test y comentarios de texto** hasta un máximo del **15%**.

2. El **15%** restante de la calificación vendrá de la valoración objetiva de las actividades que realicen los alumnos diariamente y se registrarán como **observaciones diarias**.



Criterios de calificación de las recuperaciones

Para los alumnos con calificación negativa en cada evaluación se realizará en los primeros días de la siguiente evaluación una prueba de recuperación (excepto en la última evaluación). Las recuperaciones se realizarán en cada evaluación.

El criterio para recuperar será:

○ Examen de recuperación.....	85%
○ Entregar las actividades y trabajos realizados en la evaluación ordinaria, así como aquellas actividades de recuperación que el departamento estime oportunos (solo para aquellos alumnos que no hayan entregado los trabajos durante la evaluación o que los hayan entregado incompletos o con errores.....	15%

La NOTA FINAL de la asignatura se obtendrá de la siguiente manera (siempre redondeando a número entero):

- Si el alumno o alumna tiene aprobadas todas las evaluaciones, bien por el procedimiento ordinario, bien en la recuperación, se hará la media de las tres evaluaciones redondeándose a número entero.
- Si el alumno o alumna tiene suspensas dos evaluaciones de las tres realizadas, se hará la media de las tres evaluaciones siempre y cuando la nota de la evaluación suspensa sea un cuatro.
- En caso de tener más de dos evaluaciones suspensas, incluso después de realizar las recuperaciones, se tendrá que recuperar en la evaluación extraordinaria.

Para superar la asignatura, la nota final debe ser superior o igual a CINCO, en caso contrario se emplazará al alumno a la **prueba extraordinaria de junio**, y la nota obtenida en el examen convenientemente redondeada será la nota final obtenida en la materia para este curso.

No obstante, los mecanismos de recuperación podrán establecerse con carácter individual para cada alumno/a en función de los estándares que el mismo no haya logrado superar siempre y cuando se haya manifestado notorio interés y esfuerzo por superar la materia y existan circunstancias objetivas que justifiquen esta decisión.

Procedimiento para subir nota

Los alumnos y alumnas que quieran subir nota podrán hacerlo en la prueba de recuperación con idénticos criterios que los que tengan que recuperar, pudiendo optar por la calificación global más alta.

Criterios de calificación de la evaluación extraordinaria (junio)

En junio, para aquellos alumnos calificados con una nota inferior a cinco en la evaluación ordinaria, se realizará una prueba objetiva de contenidos relativa a valorar el grado de consecución de los estándares de aprendizaje evaluables de la materia; para superarla se habrá de obtener una calificación igual o superior a cinco.